

Luis Fernando Lara (director): *Diccionario del español usual en México*, El Colegio de México, México, 1996; 937 pp.\*

**José G. Moreno de Alba**

*Instituto de Investigaciones Bibliográficas-UNAM*

---

Se acostumbra clasificar los diccionarios en dos grandes grupos: los generales y los especiales. Sin entrar en complejas definiciones, los primeros, los generales deberían describir el léxico total; los especiales, sólo determinado sector del vocabulario. En cuanto a la naturaleza de sus entradas, los lexicones pueden agruparse en tres apartados: los llamados *lingüísticos*, pretenden simplemente enlistar signos; los *enciclopédicos* aluden a las cosas; y, finalmente, los *de lengua* contienen signos con definiciones. Si los generales de una lengua deberían contener todos los signos de ese sistema, los enciclopédicos generales deberían explicar, de forma total, una determinada civilización. Es necesario también distinguir, dentro del grupo de especiales, los diccionarios integrales de los diferenciales. El reconocido de Santamaría pretende ser de lengua, especial y diferencial. El Diccionario de la Academia es de lengua, general y, por tanto, integral (y no diferencial).

Hoy estamos aquí para presentar el *Diccionario del español usual en México*, tercer producto del excelente grupo de trabajo dirigido por Luis Fernando Lara. Me parece que se trata de un lexicon especial, de lengua, integral (no precisamente diferencial). Trataré de explicar por qué digo que sin dejar de ser especial no es diferencial sino integral. En el mundo hispánico en general y en México, en particular, hay una fuerte tradición de escribir diccionarios diferenciales (nacionales o regionales). Independientemente de los innumerables defectos de método, que la nueva lexicología no puede ignorar, el objeto que pretenden todos ellos es diferenciar el léxico de un determinado grupo de hablantes (los mexicanos, por ejemplo, o los jaliscienses) de lo que podría llamarse el léxico general de la lengua o, más frecuentemente, del léxico propio de otro dialecto de la misma lengua, con mucha frecuencia del léxico peninsular, europeo y, más precisamente, madrileño. En la mayor parte de estos diccionarios, debido sobre todo a la ignorancia del léxico de los demás dialectos que constituyen el diasistema de la lengua española, hay una mezcla, más o menos caótica, de verdaderos *-ismos* (mexicanismos, por ejemplo) con vocablos que o bien pertenecen al léxico general de

\* Texto leído en la presentación del *Diccionario*, en El Colegio de México, el día 15 de enero de 1997.

la lengua o bien, al menos, a varios de sus otros dialectos. El refinamiento de los métodos en la reciente lexicología diferencial, por ejemplo en los diccionarios que viene preparando el grupo de la Universidad de Augsburg, ha permitido eliminar buena parte de esos defectos (aunque de ninguna manera la totalidad), sobre todo porque se vienen limitando a enlistar vocablos y acepciones del dialecto de determinado país que tienen todos ellos la característica de no pertenecer al dialecto peninsular europeo. Son diccionarios diferenciales en relación con el dialecto europeo. Independientemente de la notable calidad de este tipo de trabajos, juzgo que no deja de subyacer, en el proyecto mismo, cierta identidad conceptual entre lengua española y lengua de España. En el fondo, lo que parece interesar en esos proyectos es ver en qué medida el léxico de determinado dialecto (el argentino, sea por caso) se separa del vocabulario de ese mítico *superdialecto* que viene a ser el español de España. De que en última instancia se siguen considerando los dialectos americanos como desviaciones de ese primigenio español por antonomasia que es el europeo da prueba el hecho de que, jamás, a nadie se le ocurriría plantear, como investigación lexicológica, por ejemplo el grado en el que el léxico de Madrid se aparta del léxico de Quito o de Asunción (sino precisamente al revés). Tan es considerado el madrileño el *superdialecto* (por no decir, repito, la lengua española misma) que a ninguno de los lexicólogos diferenciales le interesaría dedicar algunos años de trabajo a señalar las diferencias entre, por ejemplo, el léxico de la República Dominicana frente al vocabulario del Perú. Aceptando el enorme prestigio, histórico sobre todo, del español peninsular, no puede renunciarse, ni en la teoría ni en la práctica, eso creo yo, a la vieja teoría estructural del diasistema, según la cual ese diasistema llamado lengua española no es otra cosa que la suma de los sistemas que lo constituyen. El español mexicano (o el peninsular) así concebido, es nada más (pero también nada menos) que un sistema del diasistema en el que, obviamente, no hay *calidades* ni prestigios (intra lingüísticos, se entiende) sino sólo diferencias parciales en un marco de semejanzas predominantes.

El equipo de trabajo de Luis Fernando Lara, desde un principio, asumió esta responsabilidad de carácter teórico. Redactar un diccionario integral del español de México, teóricamente (insisto), no quiere decir otra cosa sino que se considera al español mexicano como uno más de los dialectos (estructuralmente igualitarios) de la lengua española. En la práctica, coherentemente, se resolvió el asunto mediante la constitución de un enorme corpus de lengua hablada y escrita mexicana y se procedió a ir preparando diferentes etapas de este diccionario, atendiendo ordenadamente los vocablos más frecuentes, de conformidad con el ordenamiento que, con ayuda de la computadora, se hizo de los vocablos del corpus. Habida cuenta de que resulta imposible dar cuenta de la *totalidad* de los vocablos de un determinado sistema, para un diccionario de carácter integral (en este caso del *uso*), como éste que hoy presentamos, necesariamente debe procederse de lo más o lo menos evidente, de lo más a lo menos importante. Y el concepto de *importancia*, no debe perderse de vista, para una palabra, es indudablemente *su frecuencia*. Podrán, quizá, criticarse las limitaciones del corpus (en este sentido todo corpus es criticable); lo que importa, empero, es la lealtad (permítaseme la expresión) a

la teoría del diasistema y al criterio de frecuencia. Esos dos aspectos, a los que siempre ha estado atento este grupo de investigadores, constituyen, a mi ver, la mejor contribución a una verdadera lexicografía moderna, en verdad estructural.

Según entiendo, el carácter *usual* del español descrito en este diccionario queda garantizado precisamente por el criterio de *frecuencia*, al que me acabo de referir. Los vocablos considerados en este lexicón pertenecen en efecto al español *usual* del español mexicano porque cumplieron el requisito, establecido por los mismos investigadores, de haber aparecido un equis número de veces en el corpus. La objetividad de este criterio me parece evidente. Repito: éste, como cualquier otro corpus, es insuficiente para la construcción de un diccionario integral (en cuanto que contuviera el léxico total). El que este diccionario (como cualquier otro) no contenga la *totalidad* del léxico del español mexicano usual de ninguna manera puede ser criticable; lo que debe ser criticable, en otros diccionarios de uso pretendidamente integrales (pero igualmente incompletos) es el hecho de que no se basan en criterios de frecuencia, sino en la simple intuición (más o menos genial) del redactor (o los redactores) del diccionario. Valga un ejemplo: la obra, justamente reconocida, de María Moliner se llama *Diccionario del uso del español*. Sin embargo resulta que cualquiera de nosotros puede disentir del carácter *usual* del contenido. A cualquiera de nosotros nos puede parecer *no usual* tal o cual término que a la autora le pareció tan usual que quedó incorporado en su lexicón. A la lexicografía no le quedaría, además, otra opción que aceptar ese tipo de crítica, pues el carácter usual de sus entradas se sustenta sólo en su intuición, que puede diferir considerablemente de la intuición de otros hablantes, lexicógrafos o no. Para la mera intuición, me parece, no hay *defensa* posible. En la selección de vocablos del diccionario de Luis Fernando Lara, por lo contrario, no priva la (buena o mala) intuición de los redactores, sino el importantísimo criterio *de frecuencia*, imposible de aplicar en otros proyectos, como el de Moliner, que no cuentan con un corpus. Cuando, con ojo crítico, se consulta el diccionario de Moliner, para seguir con el ejemplo, se tiene la impresión de que la lexicógrafa tomó los vocablos contenidos en el DRAE y se limitó a enlistar con letra más pequeña los que, a su juicio, eran menos usuales. No dudo de que, en muchos casos, haya acertado. Sin embargo estamos ante una selección de vocablos que corresponde al conocimiento de uno solo de los hablantes, así se trate de un hablante muy calificado. Sigo creyendo que resulta mucho más confiable una selección de vocablos *frecuentes* obtenidos con la objetividad que proporciona un corpus, así sea éste necesariamente limitado. Puede entonces criticarse el corpus, no el método de trabajo.

Las virtudes del diccionario que estamos presentando no se reducen solamente a la (excelente) teoría lexicográfica y dialectal (en el mejor sentido) que lo sustenta, sino que es necesario considerar entre ellas la valiente decisión tomada por el director y su equipo de trabajo en el sentido de arriesgarse en la redacción de definiciones originales. La mayor parte de los lexicones (generales o especiales, integrales o diferenciales) o bien toman exacta la definición del DRAE para hacerla propia o bien la mutilan (mutilar no es lo mismo que *abreviar*) o bien ejecutan en ella algunas tímidas modificaciones. Debo aclarar de inmediato que a mí no me parecen malas todas las definiciones del

DRAE. Algunas incluso me parecen buenas. Sin embargo, visto el asunto en su conjunto (es decir el universo de definiciones contenidas en las casi cien mil entradas de la edición más reciente), no debe dejar de reconocerse que no sólo en la selección de vocablos sino también en los criterios de definición (o mejor, en su falta de criterios), el DRAE no es otra cosa que una acumulación y superposición de entradas y definiciones (y acepciones) un tanto caótica, llevada a cabo por personas (tanto lexicógrafos enterados cuanto aficionados más o menos bien intencionados) de manera un tanto asistemática a lo largo de más de dos siglos (y 21 ediciones). No falta quien crea que los productos (diccionarios) de este grupo de investigadores, conducidos por Luis Fernando Lara, han requerido mucho tiempo. Independientemente de que *mucho tiempo* es un concepto relativo (y subjetivo), me consta que el trabajo de definición en el que se involucraron muy conscientemente los investigadores consume muchas horas, pues, atinadamente, decidieron someter cada propuesta o borrador de definición a la discusión minuciosa de todo el equipo (o de buena parte de él). Bien hecho. Esa saludable inversión de tiempo (y, sobre todo, de trabajo) dio muy buenos resultados, que agradecerá el que consulte el diccionario. Es perfectamente perceptible el esfuerzo puesto en las definiciones de los vocablos de este diccionario. Tienen éstas la dimensión y, sobre todo, la indispensable claridad: todas las palabras necesarias y sólo éstas. Un buen diccionario debe contener definiciones que consistan en perífrasis con pretensiones de sinonimia de la palabra que se define, expresadas con una sintaxis que compone y jerarquiza los semas que constituyen cada signo. Creo que este diccionario lo logra.

Termino refiriéndome a un elemento más de este lexicón que me parece destacable: los ejemplos. Sirven éstos, como se sabe, para mostrar la palabra definida funcionando y proporciona asimismo las pruebas de lo que se acaba de afirmar (en la definición). Los buenos ejemplos de este *Diccionario del español usual en México* proporcionan además importante información de naturaleza sintáctica: por ejemplo, el tipo de sujeto de determinado verbo, la posibilidad (u obligación) de elidir el artículo, etcétera. Los ejemplos, finalmente, hacen emerger muchas veces algún sentido mal caracterizado en la definición del vocablo. Mientras en otros diccionarios sólo esporádicamente se emplean los ejemplos, en éste se usan de manera sistemática. Generalmente, además, están constituidos por enunciados familiares a la mayor parte de los hispanohablantes mexicanos.

Quiero terminar felicitando, primeramente, a Luis Fernando Lara y a su excelente grupo de investigadores por este tercer producto lexicográfico, de gran calidad. Y, desde luego, agradecer a El Colegio de México y, en particular a su Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, a su directora, la Dra. Rebeca Barriga, el haber apoyado permanentemente esta investigación. No me queda sino pedirles, a nombre no sólo de los filólogos y lingüistas mexicanos sino, estoy seguro, de todos los innumerables futuros usuarios de este útil instrumento de consulta, que se fortalezca el apoyo institucional para que pronto toda la comunidad hispanohablante del mundo cuente con el definitivo cuarto producto de este equipo, el esperado *Diccionario del español de México*.